

COMITÉ DE SEGURIDAD LABORAL ENTRE TRABAJADORES Y EMPRESAS DE TODA LA INDUSTRIA

BOLETÍN DE SEGURIDAD N° 4

ESCENAS DE RIESGO

ANEXO "A" – ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS

Este anexo está diseñado para ayudar a reducir los riesgos asociados con actividades especializadas de escenas de riesgo mediante una mayor concienciación y una mejor preparación por parte de la Gerencia de Producción, el Coordinador de Escenas de Riesgo (incluidos el Coordinador Asistente de Escenas de Riesgo y/o personas calificadas), y el elenco y equipo técnico correspondiente. La Gerencia de Producción debe trabajar estrechamente con el Coordinador de Escenas de Riesgo y los trabajadores de producción que supervisan actividades especializadas (armeros, entrenadores de animales, etc.) en los días previos a la realización de la secuencia de escenas de riesgo. Las comunicaciones al elenco y al equipo, como los avisos en la hoja de convocatoria, deben realizarse el día anterior y el mismo día del rodaje.

Además de consultar este anexo y el Boletín de Seguridad #04 - Escenas de Riesgo, por favor revise los boletines de seguridad indicados en cada subtítulo a continuación (listados en orden alfabético).

Para todas las actividades mencionadas, verifique qué licencias o permisos específicos son requeridos por la Autoridad Competente ("AHJ") a nivel local, estatal, federal y/o internacional, según corresponda. El uso de armas de fuego, pirotecnia, aeronaves, embarcaciones, trenes o automóviles a menudo requiere permisos especiales y/o certificaciones de operador. Puede ser necesario notificar a la agencia reguladora correspondiente para ciertas escenas de riesgo con pirotecnia.

Animales

Siga las pautas de seguridad del Boletín de Seguridad #06, Reglas para el Manejo de Animales en la Industria Cinematográfica, y el Boletín de Seguridad #12, Guías para el Uso de Reptiles Venenosos cuando se trate de escenas de riesgo que involucren animales.

Ninguna persona debe ser obligada a trabajar con un animal en una secuencia que una persona razonable consideraría potencialmente peligrosa, a menos que un adiestrador o cuidador de animales calificado esté presente para asesorar y mitigar los riesgos.

Los Actores y demás miembros del elenco y del equipo técnico que participen en escenas de riesgo con animales, o cerca de ellos, deben poder plantear cualquier inquietud antes de iniciar la actividad. En ciertas situaciones, se recomienda que cualquier persona que trabaje con animales o cerca de ellos se familiarice con los mismos durante los ensayos.

Pautas generales al trabajar con animales en escenas de riesgo:

- Un animal nunca debe ser maltratado, puesto en peligro, herido ni asesinado deliberadamente para una producción.
- Se debe prevenir el estrés, daño o fatiga del animal.
- Los animales solo deben ser entrenados, manejados y controlados por personas calificadas, como un cuidador o adiestrador.
- Se deben contratar adiestradores experimentados para escenas de riesgo que impliquen el desempeño de animales.
- Las secuencias filmadas deben ser planificadas y ensayadas durante la preproducción.
- El bienestar del animal siempre debe tener prioridad sobre la continuidad de la producción.
- Antes del rodaje, se debe proporcionar el equipo de protección personal (EPP) correspondiente y verificar alergias o fobias.

Escenas de Riesgo de Conducción

Para escenas de riesgo de conducción, según corresponda, consulte el Boletín de Seguridad #37 - *Sistemas de Sujeción en Vehículos – Cinturones de Seguridad y Arnés*, el Boletín de Seguridad #42 - *Guías para Sistemas de Conducción Alternativa* y el Boletín de Seguridad #43 - *Guías Recomendadas para Conducción Libre*. Cuando se realicen escenas de riesgo con motocicletas, consulte el Boletín de Seguridad #20 – *Guías para el Uso de Motocicletas*.

Cuando sea necesario, los procedimientos de control del tráfico deberán revisarse, y se debe prestar especial atención a las secuencias de conducción en las que personal no autorizado pueda ingresar al área.

Cuando una secuencia de conducción requiera habilidades especiales, el conductor de riesgo debe estar calificado para ejecutar la escena de riesgo. Estas son otras condiciones que requieren un conductor especializado en escenas de riesgo:

- Cuando una o todas las ruedas abandonen la superficie de conducción.
- Cuando se pierda la tracción de los neumáticos, es decir, patinazos, deslizamientos, etc.
- Cuando la visión del conductor esté limitada por algún factor como:
 - Polvo.
 - Salpicaduras (al conducir por agua, barro, etc.).
 - Luces cegadoras.
 - Coberturas en el parabrisas.
 - Humo.
 - Niebla o bruma teatral.
 - Cualquier otra condición que limite la visión.
- Cuando la velocidad del vehículo exceda lo que sería normalmente seguro para las condiciones del vehículo o de la superficie de conducción.
- Cuando existan peligros en la carretera, como obstáculos o terreno irregular.

- Cuando cualquier aeronave, ya sea de ala fija o helicóptero, vuele en proximidad al vehículo, generando condiciones de conducción potencialmente peligrosas.
- Siempre que la alta velocidad o la cercanía de dos o más vehículos cree condiciones que puedan ser peligrosas para los conductores, pasajeros, equipo de filmación o los propios vehículos.

Medidas de Control para Escenas de Riesgo con Vehículos

- Procedimientos para garantizar que los vehículos sean adecuados para su propósito, estén en condiciones seguras de circulación y debidamente mantenidos.
- El Coordinador de Escenas de Riesgo, el Asistente de Dirección o la persona con responsabilidad delegada debe asegurarse de que exista una comunicación adecuada antes de conducir.
- Asegurar que los ocupantes del vehículo estén correctamente sujetos.
- En la medida de lo posible, reducir las distracciones relacionadas con la producción para otros usuarios de la vía.
- Las escenas de riesgo desde vehículos deben ser completamente ensayadas y rodadas bajo condiciones controladas. Todo el tráfico debe ser detenido y la vía cerrada durante la acción.
- En la preproducción, se debe considerar si se debe incluir relleno (acolchado) en la ropa del Actor en consulta con el Coordinador de Escenas de Riesgo.
- Las volcaduras de vehículos, incluidos los vuelcos asistidos por cañón (cannon rolls), deben planificarse meticulosamente con cálculos de ingeniería, revisión detallada de la construcción de la pista, planes de abortar la acción y áreas de seguridad designadas. Los dispositivos neumáticos, de trinquetes y cabrestantes pueden ser necesarios para estas escenas y deben ser instalados y operados por personal calificado y entrenado. Las reuniones de seguridad, inspecciones y anuncios necesarios deben realizarse antes de la secuencia de riesgo. El conductor de riesgo debe estar debidamente calificado y contar con el respaldo del Coordinador de Escenas de Riesgo que avale su capacidad para ejecutar la acción. El personal médico de emergencia debe estar presente en el lugar el día de la secuencia con vehículos.

Caídas

Una caída libre es un descenso entre niveles sin sujeción ni guía, hacia una colchoneta de aire u otro sistema de recepción. Para orientación sobre el uso seguro de sistemas de caída libre utilizados en escenas de riesgo, consulte el Boletín de Seguridad #18 – Guías para el Uso Seguro de Bolsas de Aire de Riesgo u Otros Sistemas de Captura de Caída Libre.

Caídas controladas(Pratfalls)/caídas al suelo(Footfalls)

Una caída controlada, también conocida como caída al suelo, es una escena de riesgo en la que el Actor cae desde el nivel del suelo o cercano a este sin el uso de dispositivos mecánicos.

Los Actores deben tener la opción de usar dobles de riesgo para realizar estas caídas controladas/caídas al suelo. Consideraciones para Actores que realicen caídas controladas/al suelo:

- Edad y condición física del Actor, incluyendo condiciones médicas preexistentes o lesiones anteriores.
- Ubicación de la acción.
- Diseño de las tomas.
- Número de repeticiones (takes).

Se deben proporcionar colchonetas adecuadas durante los ensayos y, si es posible, durante el rodaje, especialmente cuando se cae sobre concreto u otras superficies duras. Se debe considerar el uso de protecciones como coderas y rodilleras, e integrarlas en el vestuario si fuera necesario.

Caídas desde altura

Son ejecutadas desde posiciones elevadas usando dispositivos para un descenso controlado.

En caídas desde altura, el Coordinador de Escenas de Riesgo debe asegurarse de que el equipo sea adecuado, inspeccionado, probado, en condiciones operativas y manejado por personas calificadas.

Armas de fuego

Para todas las escenas que involucren armas de fuego, siga las pautas del Boletín de Seguridad #01 – Recomendaciones para el Uso de Armas de Fuego, salvas y balas de prueba. Nunca debe haber munición real en una producción, salvo en las raras circunstancias permitidas bajo el Boletín de Seguridad #02 – Prohibiciones y Restricciones Especiales sobre el Uso de Munición Real.

Efectos Especiales

Para escenas de riesgo que involucren efectos especiales (SPFX), consulte el Boletín de Seguridad #16 – Guías Recomendadas para la Seguridad en Efectos Especiales Pirotécnicos.

Todas las actividades relacionadas con el diseño, formulación, montaje, iniciación, activación, ejecución o modificación de un efecto especial deben estar supervisadas por un Coordinador de Efectos Especiales calificado y con experiencia, en comunicación con el Coordinador de Escenas de Riesgo. El Coordinador de Efectos Especiales debe contar con todas las licencias correspondientes.

Deben hacerse las coordinaciones necesarias para contar con personal médico y equipo adecuado antes de ensayar o realizar efectos especiales o escenas de riesgo.

El Coordinador de Efectos Especiales, junto con el Coordinador de Escenas de Riesgo, deberá comunicar al elenco y al equipo los detalles de la secuencia, las zonas seguras y los sistemas de seguridad.

Si un Actor lleva cualquier tipo de dispositivo explosivo (incluidos squibs), debe tener la posibilidad de consultar tanto con el Coordinador de Escenas de Riesgo como con un técnico de efectos especiales calificado y licenciado.